



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos el convenio marco suscripto entre distribuidora Gas del Sur y la Provincia de Río Negro, celebrado en la ciudad de San Carlos de Bariloche el 14 de noviembre de 1994, que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2°.- De forma.